



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 276.-

SAN BERNARDO, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud del Sr. Marcos Hugo Cáceres Solís;
- El Memorandum N° 18, de fecha 05 de Enero de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001446**, del giro: **"Procesadoras de hortalizas crudas, procesadora de frutas en estado fresco, envasadora de fruta fresca, envasadora de hortalizas en estado fresco"**, a nombre de Marcos Hugo Cáceres Solís; C.N.I. N° 10.689.682-8, con domicilio comercial en Pasaje La Pampa N° 2361, Villa Las Palmas III, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/